



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
INTEGRACIÓN SOCIAL  
Instituto para la protección de la  
Niñez y la Juventud

ACUERDO No. 002 de 2018

HOJA No. 1 de 2

**“Por el cual se efectúa una modificación en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud- IDIPRON para la vigencia fiscal de 2018”**

**LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD – IDIPRON**

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 1º. del Decreto 396 de 1996 y,

**CONSIDERANDO:**

Que a través del Decreto 396 de 1996 que reglamenta el Acuerdo 24 de 1995 se establece: “Las modificaciones al anexo del decreto de Liquidación de los órganos y entidades que hace parte del presupuesto anual, incluidos los organismos de control, que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto agregado de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión aprobados por el Concejo Distrital, se harán mediante Resolución expedida por el Jefe del órgano o entidad respectivo. En el caso de los Establecimientos Públicos del Distrito, estas modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación se harán por Resolución o Acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos”

Que la Junta Directiva del Instituto, mediante Resolución No. 20 del 9 de julio de 1986, expidió el Estatuto Orgánico para el IDIPRON, el cual contempla como una de las funciones de la Junta Directiva “...aprobar...traslados al presupuesto de IDIPRON, previo visto bueno del Secretario de Hacienda...”, conforme al numeral 4 del artículo 9.

Que mediante Resolución SDH-000191 del 22 de septiembre de 2017 de la Secretaría Distrital de Hacienda, se establecen los parámetros para realizar los traslados presupuestales.

Que mediante comunicación No. 2018EE46544 del 26 de marzo de 2018, la Directora Distrital de Presupuesto, emitió concepto favorable, para el trámite de la presente modificación.

Que se hace necesario efectuar el presente traslado interno en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2018, para atender necesidades de gasto en el rubro Vacaciones en dinero, de acuerdo con la justificación anexa.

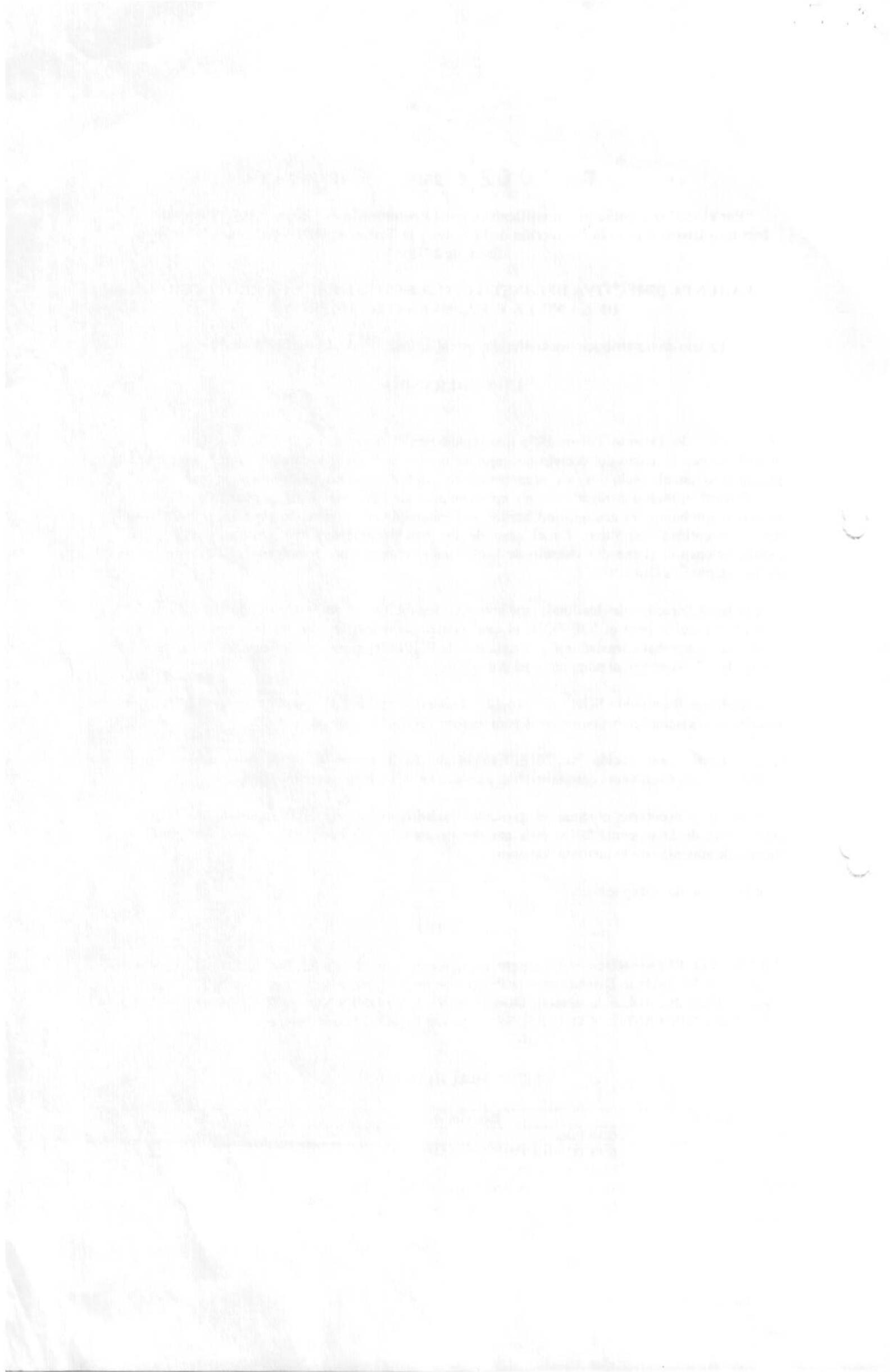
Que en mérito de lo expuesto:

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Efectúese el siguiente traslado en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud –IDIPRON, para la vigencia fiscal de 2018, en la suma de DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS (\$19.923.408) moneda corriente, así:

**CONTRACRÉDITOS**

Código	Descripción	Valor
3	GASTOS	
31	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$19.923.408
311	SERVICIOS PERSONALES	19.923.408
31101	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	19.923.408
3110115	Prima técnica	19.923.408
	SUMAN LOS CONTRACRÉDITOS	\$19.923.408





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
INTEGRACIÓN SOCIAL  
Instituto para la protección de la  
Niñez y la Juventud

ACUERDO No. 002 de 2018

HOJA No. 2 de 2

“Por el cual se efectúa una modificación en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud- IDIPRON para la vigencia fiscal de 2018”

### CRÉDITOS

Código	Descripción	Valor
3	GASTOS	
31	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$19.923.408
311	SERVICIOS PERSONALES	19.923.408
31101	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	19.923.408
3110121	Vacaciones en dinero	19.923.408
	SUMAN LOS CRÉDITOS	\$19.923.408

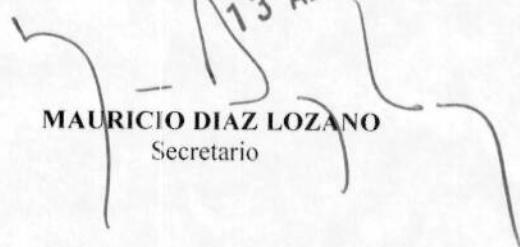
**ARTÍCULO SEGUNDO:** Remítanse copias del presente Acuerdo a la Secretaría Distrital de Hacienda y demás oficinas competentes.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Acuerdo de Junta Directiva rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá D.C.,

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

  
CRISTINA VELEZ VALENCIA  
Presidenta

  
MAURICIO DIAZ LOZANO  
Secretario

Anexos: Documentos soportes de la modificación según Resolución SDH-000191/2017 de Secretaría de Hacienda

